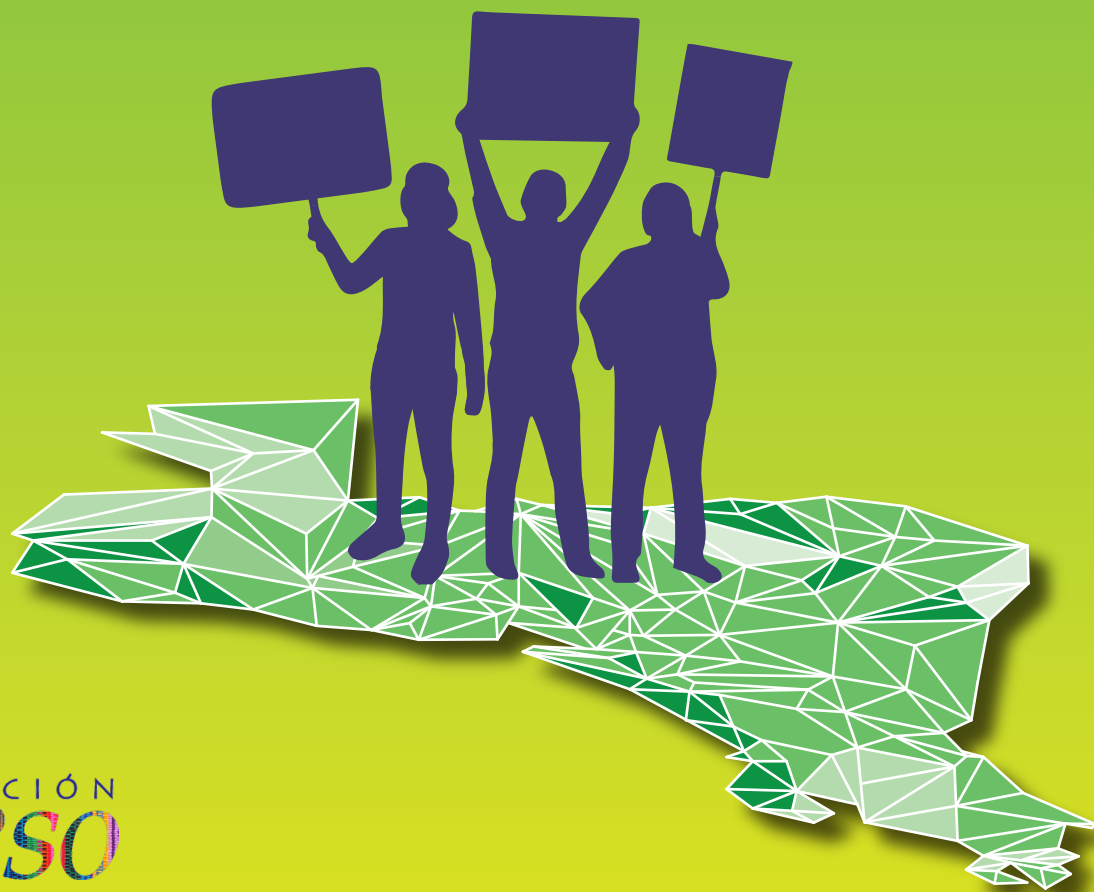


CENTROAMÉRICA: EL RIESGO DE DEFENDER DERECHOS HUMANOS





Fundación Acceso, 2020

Autora: Iduvina Hernández

Revisión: Tanya Lockwood

Diseño: Larraitz Lexartza

 **creative
commons**





Situación general de riesgo en la región

En 1999, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), aprobó la Declaración sobre el derecho a defender derechos humanos. En esta, la AG de la ONU establece que: “A los individuos, los grupos, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales les corresponde una importante función y una responsabilidad en la protección de la democracia, la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la contribución al fomento y progreso de las sociedades, instituciones y procesos democráticos”.¹

Una labor que en la región centroamericana es ejercida en un entorno de hostilidad y alto riesgo, tal y como lo destaca en su informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sobre la visita a Honduras, el Relator Especial Para Personas Defensoras de Derechos Humanos (PDDH), Michel Forst. “Las personas defensoras -indica el relator-, son las que en su día a día pugnan por ampliar el espacio cívico bajo ataque, hacen frente a las violaciones de derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales de los marginados, excluidos y discriminados, en un contexto marcado por la corrupción, violencia e impunidad”.²

Y en ese entorno, la defensa del territorio y el ambiente, ejercida principalmente por pueblos indígenas, es uno de los espacios más riesgosos. Quienes defienden estos derechos son en todos los países, las personas más agredidas. Ni siquiera Costa Rica, cuyo sistema político tiene un mayor nivel de garantías y derechos, escapa a esta lamentable situación.

La prevalencia de sistemas políticos y sociales dominados por una lógica patriarcal y machista, eleva el nivel de riesgo para las mujeres defensoras. Ese entorno también estimula y tolera discurso de odio y agresiones en contra de la comunidad defensora de los derechos de la diversidad sexual.

La posibilidad de informar sobre las prácticas de corrupción, el ejercicio de derechos y la defensa de los mismos solo es posible en un entorno de libertad de información y de prensa. De hecho, las personas comunicadoras y periodistas son un grupo particularmente vulnerabilizado entre 2019 y 2020 en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Los patrones de agresión y ataque incluyen actos como vigilancia personal y digital, amenazas, hostigamiento, así como daño físico. Las cifras de asesinatos y ejecuciones de personas defensoras,

la labor de defensoría de derechos humanos en la región centroamericana es ejercida en un entorno de hostilidad y alto riesgo

¹ Asamblea General Organización de las Naciones Unidas. A/RES/53/144. Declaración sobre el derecho de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. New York. Marzo 1999. Art. 18. Párrafo 2. ppg. 8. Recuperada en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf

² Forst, Michel. Informe de visita del relator especial sobre la situación de defensores de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), presentado al Consejo de Derechos Humanos ONU, 29 de mayo de 2019. pp. 18.



lejos de disminuir se han mantenido como una dolorosa constante. En el caso de Nicaragua se ha concretado también la confiscación de recursos de las organizaciones y la cancelación del registro de las mismas.

La criminalización, que va desde la difamación en medios de comunicación y redes, hasta el uso indebido del derecho penal, es otra herramienta utilizada para impedir el ejercicio del derecho a defender derechos. La impunidad ante los crímenes contra las personas defensoras es la norma en todos los países.

Cabe señalar que en Estados con una fuerte oposición ciudadana como Nicaragua y Honduras, las agresiones tienen un carácter de masividad mientras que en El Salvador y Guatemala todavía tienen una característica de selectividad pero con tendencia a generalizarse como en los otros países. En tanto que en Costa Rica se dan en forma selectiva.

La pandemia del Covid-19 y las políticas nacionales han incrementado también las acciones de agresión a personas defensoras. Particular preocupación es el caso de Nicaragua en donde donde las personas defensoras han manifestado que les han negado el acceso a cuidados médicos.

Si bien los organismos internacionales de derechos humanos señalan la importancia de políticas o mecanismos estatales de protección ya en marcha o en proceso, también destacan que estos son infuncionales cuando las agresiones se toleran o provienen del mismo Estado. Es preocupante, además, que en los registros de agresiones contra personas defensoras no haya responsabilidad estatal y que este se realice a cuenta de las mismas organizaciones de sociedad civil.

A continuación un resumen de los hallazgos más relevantes sobre la situación de personas defensoras en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

en Estados con una fuerte oposición ciudadana como Nicaragua y Honduras, las agresiones tienen un carácter de masividad mientras que en El Salvador y Guatemala todavía tienen una característica de selectividad

Guatemala

El derecho a defender derechos humanos en Guatemala, se encuentra en alto riesgo debido al número creciente de ataques a las personas que lo ejercen. Desde el año 2000, cuando la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (UDEFEFUGUA) inició el registro de los ataques, la tendencia en general ha sido hacia el alza.

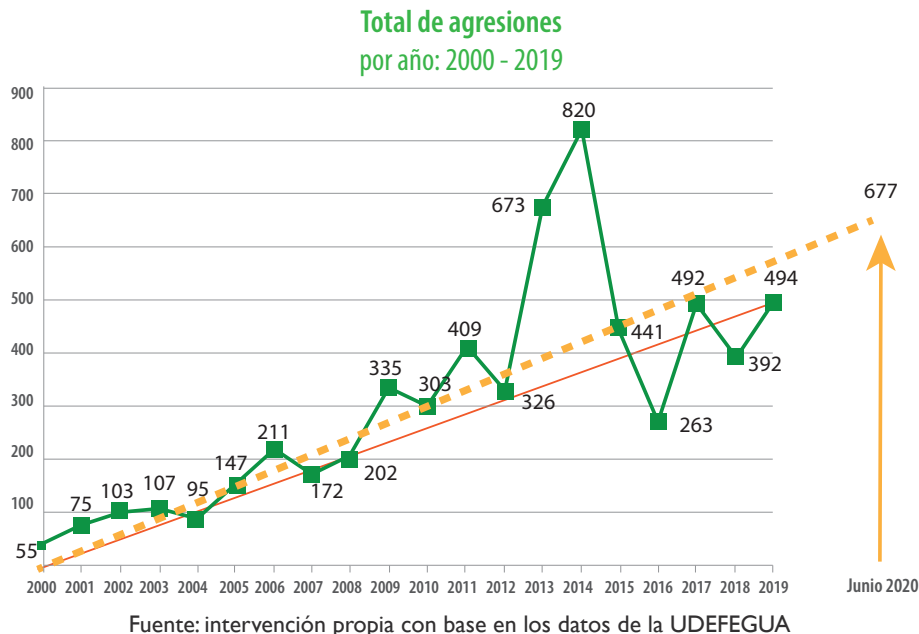
En su informe 2019-2020, la UDEFEGUA³ presenta una gráfica con el registro de ataques desde el 2000 y hasta finales de 2019. La organización señala que se aprecia la tendencia al incremento, la cual destaca en la gráfica con línea roja.

³ UDEFEGUA. Informe de situación de personas, comunidades y organizaciones defensoras de DDHH. 2019-2020. Guatemala. 2020- pp. 04

CENTROAMÉRICA: EL RIESGO DE DEFENDER DERECHOS HUMANOS



Hemos añadido el dato de casos que la misma UDEFEGUA reporta entre enero y junio de 2020 y lo hemos evidenciado con púrpura. Se aprecia que el número de agresiones documentadas, confirma la conclusión ya planteada por la organización: la tendencia que se aprecia es hacia un incremento sostenido de ataques a Personas Defensoras de Derechos Humanos (PDDH).



la UDEFEGUA reporta 494 agresiones contra personas defensoras en 2019

En un informe conjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas (OACNUDH), en Guatemala y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), en 2019, se resalta la situación de riesgo en que las PDDH realizan su labor. “No cabe duda de que, aun considerando algunos esfuerzos importantes del Estado, las personas defensoras de derechos humanos desempeñan su labor en un contexto adverso y de múltiples riesgos. Por décadas, y especialmente desde los tiempos del conflicto armado interno, diversos mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos han expresado su preocupación por las amenazas y represalias sufridas por las personas que defienden los derechos humanos en Guatemala. Esta situación adversa se agrava por los desafíos en materia de violencia e inseguridad en el país”.⁴

La OACNUDH y la PDH entrevistaron a 196 personas defensoras en todo el territorio nacional. De ellas, el informe indica que 83% reportaron haber sufrido algún tipo de ataque entre enero 2017

⁴ OACNUDH-Guatemala, Procuraduría de Derechos Humanos. Informe conjunto: Situación de las personas defensoras de Derechos Humanos en Guatemala: Entre el compromiso y la adversidad. Guatemala. pp. 8



y marzo de 2019. El informe añade que un 58% de las personas que reportaron ataques indicaron que habían sido objeto de estos en más de una ocasión.

Estas condiciones se exponen con mayor amplitud en el informe ya citado de la UDEFEGUA, la cual señala: “En la actualidad Guatemala no garantiza el libre ejercicio de la defensa del Derecho Humano a Defender Derechos. Somos junto a Honduras, Colombia y Brasil, un país donde defender derechos humanos es de alto riesgo”⁵.

En dicho registro la UDEFEGUA reporta 494 agresiones contra personas defensoras en 2019. En esos ataques fueron asesinadas 15 personas defensoras, dos mujeres y 13 hombres⁶. De las personas asesinadas, 14 trabajaban en defensa del territorio o ambiente y pueblos indígenas. Una circunstancia que también se refleja en la totalidad de ataques puesto que 157 se produjeron contra defensoras y defensores del territorio, así como del sector campesino y ambientalista. Personas defensoras de la diversidad sexual reportaron a la UDEFEGUA 12 agresiones en 2019.

en tan solo seis meses del 2020, hay un 37% más de ataques que en el total del 2019

En el presente año la situación se ha agravado puesto que en el primer semestre, tal y como se muestra en la gráfica, la UDEFEGUA reporta 677 agresiones. Es decir, en tan solo seis meses del 2020, hay un 37% más de ataques que en el total del 2019. Los indicadores señalan un incremento en las agresiones en contra de mujeres defensoras de derechos humanos (297 defensoras fueron agredidas en dicho período). Entre enero y agosto de 2020 se reportan 13 asesinatos de personas defensoras en Guatemala. Dos defensoras de la comunidad LGBTIQ+, un defensor ambientalista, cuatro personas defensoras de pueblos indígenas (dos de ellas mujeres), dos defensoras del territorio, un campesino, un periodista, un sindicalista, así como un cooperante internacional radicado en Guatemala.

Un sector particularmente afectado en los últimos meses ha sido el de la prensa y comunicación social. Desde la presidencia de la República se ha emitido opiniones contra la labor de la prensa y se ha gestado un discurso que se ha señalado como de acoso a la prensa.⁷ Al extremo de que el propio gobernante, Alejandro Giammattei mediante una supuesta broma “fumigó”⁸ a las y los reporteros que cubrían su comparecencia al Congreso de la República. El 11 de septiembre, el periodista Sonny Figueroa, del medio digital Vox Pópuli, fue asaltado, golpeado y detenido por la Policía Nacional Civil (PNC), en el Palacio Nacional⁹.

⁵ UDEGUA. Op cit. Pp 13

⁶ Por la información forense disponible no ha sido posible identificar si alguna de las personas defensoras asesinadas era hombre o mujer transgénero. Un dato que tampoco las organizaciones a las cuales pertenecían han indicado.

⁷ AP. Guatemala: periodistas denuncian acoso y censura de gobierno. Disponible en: <https://apnews.com/6271931f39c84cdc83f33d6c6c44d079>

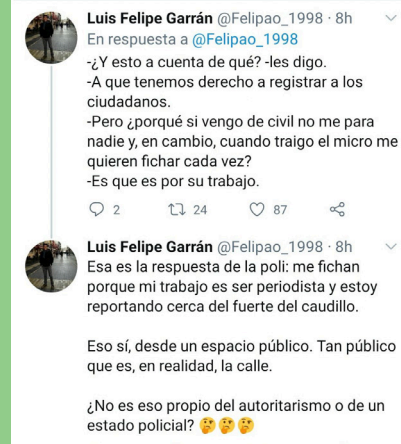
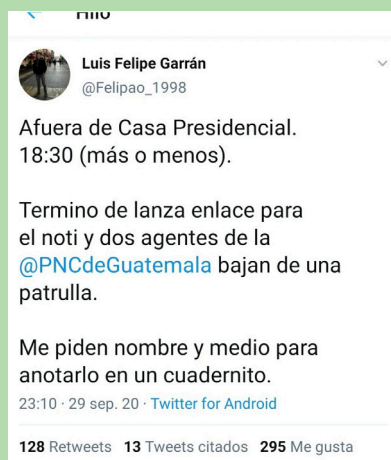
⁸ Noticias Telemundo. Presidente de Guatemala es criticado por supuesta “broma pesada”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=anCLp9LIK0I>

⁹ <https://www.no-ficcion.com/project/24-horas-pesadilla-periodista-sonny-figueroa>



Este hecho se suma a una cadena de señalamientos directos del presidente Giammattei contra el trabajo realizado por Figueroa, así como varios incidentes de interrogatorio hacia él y su colega Marvin del Cid, a inmediaciones de casa presidencial.

El 29 de septiembre, de 2020, el periodista Luis Felipe Garrán, del noticiero Guatevisión, denunció haber sido interrogado por miembros de la PNC, frente a Casa Presidencial, por ser periodista¹⁰.



en tan solo seis meses del 2020, hay un 37% más de ataques que en el total del 2019

Tanto la UDEFEGUA como la OACNUDH y la PDH señalan que la criminalización a personas defensoras de derechos humanos es uno de los patrones más recurrentes. Esta criminalización no es más que el uso indebido del derecho penal, precedido por campañas de difamación y acoso en redes sociales. Como ejemplo está el caso de Bernardo Caal Xol, defensor del agua en el territorio Q'eqchi' quien ha sido condenado a 7 años y cinco meses de prisión por rechazar la presencia de una hidroeléctrica que modificaría el rumbo natural del río Polochic. Al de Bernardo Caal se suma el proceso, también infundado, en contra de María Cuc Choc, traductora jurídica q'eqchi'.¹¹ Al igual que María y Bernardo, el periodista comunitario Carlos Ernesto Choc, también un maya q'eqchi', ha sido criminalizado por difundir las noticias que afectan a las comunidades en la zona del lago de Izabal. En los tres casos de los defensores acusados, las empresas son distintas pero los juzgadores son los mismos¹².

Desde junio de 2020 a la fecha del presente informe se reporta la desaparición de por lo menos dos PDDH, del territorio, también en la zona de Alta Verapaz. Una forma de agresión que replica

¹⁰ https://twitter.com/Felipao_1998/status/1311171662868557832?s=09

¹¹ María Cuc fue detenida cuando salía de una audiencia en donde había traducido para un grupo de personas de la comunidad. Desde su detención, en varias oportunidades han sido suspendidas las audiencias en las cuales se busca demostrar su inocencia, <https://ruda.gt/la-disputa-por-la-tierra-en-livingston-y-la-criminalizacion-de-maria-choc/>

¹² Los jueces Ricardo Isaías Caal y Édgar Anibal Arteaga son quienes han emitido las órdenes de captura y ligado a proceso de defensores de derechos humanos en la Alta Verapaz e Izabal.



los métodos represivos ejercidos por el Estado durante el conflicto armado, período en el que se documentan 50 mil personas detenidas desaparecidas.

“Existen diversos factores estructurales, arraigados en dinámicas de poder complejas que contribuyen a perpetuar un entorno inseguro para la defensa de los derechos en Guatemala. Las debilidades institucionales (ya sea en términos de capacidad, de recursos económicos, de voluntad política o de respaldo legal) constituyen factores transversales que presentan barreras a la superación de los problemas estructurales y a la garantía de una respuesta efectiva del Estado. (...) en zonas rurales del país, la débil presencia o inexistencia de institucionales del Estado, incluyendo el sistema de justicia, se suma a los patrones de discriminación y racismo”¹³.

En definitiva, ante la incapacidad estatal de garantizar el derecho a defender derechos, las personas, comunidades y organizaciones defensoras, no tienen a quien acudir lo que, en opinión de la OACNUDH y PDH, aumenta su situación de vulnerabilidad.

la incapacidad estatal de garantizar el derecho a defender derechos, las personas, comunidades y organizaciones defensoras, no tienen a quien acudir lo que (...) aumenta su situación de vulnerabilidad.

El Salvador

Aunque en El Salvador no hay un registro sistemático de las agresiones a personas defensoras de derechos humanos, los estudios realizados muestran un patrón de ataques a lo largo de los años. Así lo pone en evidencia el informe del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), publicado en 2019.

El estudio documenta y analiza la situación para personas defensoras, prevalescente en 2017 y resalta el entorno adverso para esta labor. “Dadas las condiciones sociales, económicas y políticas de la sociedad salvadoreña y, dentro de este contexto, la violencia naturalizada y el sistema socioeconómico a favor de un sector, la labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos se estigmatiza y se señala como desestabilizadora de la convivencia, lo que pone en riesgo su integridad.”¹⁴

Uno de los ámbitos analizados por el estudio es la situación de violencia que ha experimentado la población en El Salvador. Si bien los informes reportan reducción en el índice de homicidios durante el 2020,¹⁵ eso aún no modifica la situación que hasta 2019 afectaba a personas defensoras que desarrollan su labor en territorios de alto riesgo.

Esto representa dificultad para identificar si los ataques provienen de las pandillas por razones de delincuencia o por el trabajo de la persona defensora. “Muchas veces son amenazados por pandillas,

¹³ OACNUDH-Guatemala, PDH. Op Cit pp. 12

¹⁴ Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA). Informe nacional sobre la situación de defensoras y defensores de derechos humanos 2017/. San Salvador, IDHUCA 2019. pp. 1

¹⁵ <https://www.lavanguardia.com/vida/20200502/48897781264/la-cifra-de-homicidios-en-el-salvador-desciende-un-58--pese-a-su-bir-en-abril.html>



pero no saben si las amenazas son una consecuencia de la labor que ejercen. También expresan que son vulnerables ante el narcotráfico, ya que muchas de las zonas donde ellos luchan por preservar el medio ambiente son asediadas por narcotraficantes.”¹⁶

“La presencia territorial tan extendida que tienen en todo el país las pandillas afecta directamente la vida de gran parte de la población del país y de aquellos que se deben desplazar por la región centro y norte del continente americano (InsightCrime y CLALS, 2018; Avelar, 13 de julio de 2017). Esta es una amenaza transversal para todas las personas defensoras de derechos humanos en el país.”¹⁷ Un caso emblemático es el de la defensora de la población LGBTIQ+, Karla Avelar quien fue nominada al premio Martín Enals, que incluye dotación económica, en 2017. En cuanto se hizo pública la nominación, Karla sufrió extorsión y amenaza de muerte al igual que su familia. Debíó salir al exilio y buscar refugio en Suiza.¹⁸

representa una dificultad para identificar si los ataques provienen de las pandillas por razones de delincuencia o por el trabajo de la persona defensora

Otro factor de riesgo es el efecto de la violencia sobre la posibilidad de realizar la labor de defensoría puesto que, o conviven con las condiciones impuestas por los grupos que controlan el territorio o renuncian a su labor. “Existe una preocupación generalizada entre las personas defensoras de no entrar en conflicto directo con las pandillas a fin de que puedan continuar sus tareas en el territorio. Hay organizaciones que desarrollan trabajo territorial que indican que se han visto forzadas a pagar extorsiones para desarrollar el trabajo y, en contrapartida, estos mismos grupos les impiden realizar su trabajo territorial en algunas zonas del país que están bajo su control”¹⁹.

A la situación general de impacto negativo por la violencia, se añaden patrones de agresión similares a lo que experimentan las personas defensoras en Guatemala, Honduras y Nicaragua. La criminalización o el uso indebido de derecho penal se empleó contra defensores del agua en las comunidades de Tacuba en 2017 y, para 2019, el caso seguía vigente.

En el marco de las políticas de combate al Covid-19 se han producido situaciones que limitan el derecho a defender derechos. Así lo destaca un pronunciamiento de organizaciones defensoras de DDHH. “Las organizaciones que suscribimos este pronunciamiento denunciarnos que, tras las medidas decretadas por el gobierno salvadoreño como respuesta a la crisis global de salud provocada por la pandemia del COVID-19, las agresiones contra organizaciones y mujeres defensoras de derechos humanos en el país se han incrementado de manera notable.”²⁰

16 IDHUCA. Op Cot. Pp 16

17 IDHUCA. Op cit pp. 58

18 Londoño A. Julio C. Karla Avelar: Activista trans exiliada. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/jgx5v4/orgullo-vi-ce-karla-avelar-contra-los-transfemicidios-en-centro-america

19 IDHUCA, op. Cit. pp. 59

20 Organizaciones de derechos humanos. (104). Las medidas del gobierno salvadoreño ante la COVID-19 han propiciado un entorno violento y hostil que dificulta la labor de las defensoras de derechos humanos. Junio 2020. Recuperado en agosto 2020 de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR2925602020SPANISH.pdf>



Un sector particularmente afectado es el de la prensa lo cual impacta directamente sobre los derechos de expresión y de informar y estar informada. La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) emite alertas en torno a diversidad de ataques a periodistas. En 2019 la APES informó de amenaza a la vida y agresión a un periodista. En 2020, la entidad reporta acciones como acoso sexual, amenaza a la vida, ataques digitales en redes, daño a equipo de trabajo, intimidación, así como alertas por restricción a la labor de la prensa.²¹

Un informe más detallado que la APES presentó en mayo 2020, “da cuenta de 54 casos de vulneraciones a la libertad de prensa. Dicho informe indica que 39 de estas situaciones ocurrieron durante la emergencia de marzo-mayo y que al menos 9 de ellas fueron cometidas contra mujeres, identificándose entre las agresiones restricciones al quehacer periodístico, ataques digitales y bloqueos a la información pública”.²² “Una de las denuncias más recientes la hizo la periodista Julia Gavarrete, de la revista independiente Gato Encerrado. La reportera afirma que el pasado 2 de julio asistió a una conferencia de prensa en la Casa Presidencial de El Salvador y al regresar a su casa, su habitación había sido registrada y su computadora no estaba”.²³

ataques en redes sociales cobran especial virulencia contra mujeres defensoras de derechos humanos y mujeres periodistas

Durante la visita in loco que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realizó a El Salvador en diciembre 2019, las personas defensoras de derechos humanos manifestaron el entorno hostil en el que desarrollan su labor. “Entre las preocupaciones diversos actores mencionaron un discurso estigmatizante en redes sociales contra personas defensoras de derechos humanos, medios de comunicación y periodistas. Estos ataques en redes sociales cobran especial virulencia contra mujeres defensoras de derechos humanos y mujeres periodistas basados en estereotipos de género. De acuerdo a lo informado, esta narrativa se agravaría luego del señalamiento hacia personas concretas por parte de autoridades estatales”.²⁴

Según el IDHUCA, por diversidad de elementos en el entorno, “queda de manifiesto que las mujeres defensoras de derechos humanos en El Salvador son el grupo en mayor riesgo, producto de esta combinación de asumir una labor no fácil de desarrollar y enfrentar la violencia habitual contra el género femenino. Aún más complejo es el escenario de las mujeres parte de la población LGBTI, tal como lo reflejó el informe de la sociedad civil al Comité de Derechos Humanos sobre esta materia (ESMULES, 9 de febrero de 2018).”²⁵

21 APES. Comunicado sobre agresión de PNC a periodistas. Recuperado en agosto 2020 de: <https://apes.org.sv/alertas/agentes-de-pnc-agreden-a-dos-periodistas-de-tvo/>

22 Cascante, Luis Fernando. Periodistas Salvadoreños denuncian ataques del gobierno y bloqueo de información pública. Recuperado en agosto 2020 de: <https://ijnet.org/es/story/periodistas-salvadore%C3%B1os-denuncian-ataques-del-gobierno-y-bloqueo-de-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>

23 APES. Comunicado por acoso digital contra periodista. Recuperado en agosto 2020 de: <https://apes.org.sv/alertas/periodista-de-gato-encerrado-es-victima-de-acoso-digital/>

24 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Observaciones preliminares, visita in loco a El Salvador. Diciembre 2019. Recuperado en septiembre 2020 de: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/335.asp>

25 IDHUCA. Op. Cit. Pp 67.



Honduras

El constante registro de agresiones, pero particularmente de asesinatos y criminalización de PDDH en Honduras, le ha colocado como uno de los países con mayor nivel de riesgo para la defensa de derechos humanos. Tan es así que dos instancias internacionales de derechos humanos han señalado esta situación en sus reportes sobre visitas realizadas al país.

En su informe al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), sobre la visita a Honduras, realizada del 28 de abril al 12 de mayo del 2018, el relator para defensores de derechos humanos, Michael Forst, concluyó que la situación era de alto riesgo. En su reporte, Forst señala que “a pesar de los esfuerzos, y en particular, la puesta en marcha de un mecanismo nacional de protección, la gran mayoría de las personas defensoras en Honduras no pueden trabajar en un entorno seguro y propicio. Están en peligro en la mayor parte del país debido a los numerosos ataques y amenazas, la criminalización de sus actividades y la deslegitimación de su trabajo, y el espacio cívico en el que operan está bajo ataque”.²⁶

La CIDH, que al igual que Forst visitó Honduras en 2018, al presentar su informe respectivo señaló que “defensoras y defensores de derechos humanos continúan enfrentando una situación de extremo riesgo debido a la permanente violencia, criminalización y deslegitimación a la que están expuestos. A este respecto, la Comisión fue informada sobre actos de hostigamientos, amenazas, intimidaciones, agresiones, asesinatos y otros actos de violencia en contra de personas defensoras, así como de criminalización y difamación, en un contexto generalizado de impunidad que según información recibida durante la visita, superaría el 95% de los casos.”²⁷

Honduras es uno de los países con mayor nivel de riesgo para la defensa de derechos humanos

En cuanto a los sectores más vulnerables, según la apreciación de la CIDH, son las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio, así como las mujeres defensoras. Sobre las primeras, destaca que “enfrentan la mayoría de los casos de violencia, criminalización y difamación frente a la instalación de proyectos hidroeléctricos, mineros o agrarios. Tanto en su visita al Bajo Aguán como a Atlántida, la Comisión recibió información sobre amenazas, hostigamientos y actos de violencia en contra de líderes campesinos y defensores y defensoras indígenas por su oposición a proyectos turísticos, agrarios, mineros o hidroeléctricos que afectan sus tierras, territorios o recursos naturales”.²⁸

Mientras que con relación a las mujeres, la CIDH advierte que, “los ataques contra la integridad y la reputación de las defensoras representan el mayor porcentaje en relación con otras formas de

²⁶ Forst, Michael. Op Cit. Pp 17-18

²⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Situación de Derechos Humanos en Honduras. Washington DC, Agosto de 2019. pp. 8

²⁸ CIDH. Op Cit. Pp 86

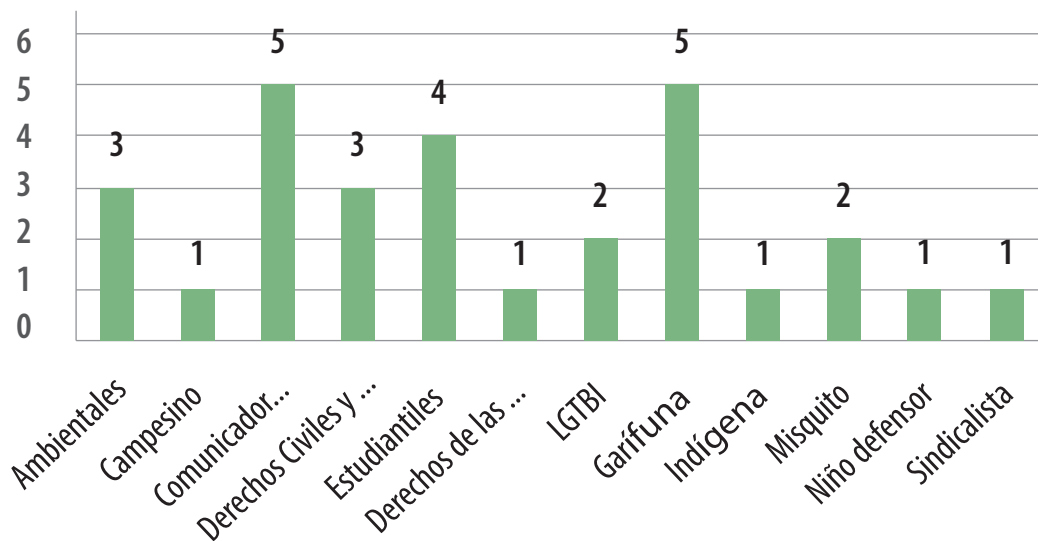


agresión, siendo el 24% del total de agresiones sufridas en 2016 y 2017. En esta categoría de agresiones, destacan las campañas de desprestigio, que en el caso de las mujeres defensoras de derechos humanos, se desarrollan además en torno al ámbito doméstico, familiar, comunitario y atacan el rol de las mujeres en la sociedad, así como su sexualidad”.²⁹

Lejos de mejorar, las condiciones destacadas tanto por el Relator de la ONU como por la CIDH, se han mantenido como un *continuum* de violencia contra quienes defienden derechos humanos en Honduras. La Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-Participa), en su informe sobre la situación de personas defensoras en Honduras en 2019 reporta que fueron asesinadas 29 personas defensoras de derechos humanos. En el registro de ACI-Participa se documenta el asesinato de 22 hombres y 7 mujeres, dos de ellas mujeres trans, que defendían derechos humanos. Las personas defensoras de derechos humanos que fueron asesinadas defendían derechos humanos en diversos ámbitos según se muestra en la tabla que sigue.³⁰

en 2019 fueron asesinadas 29 personas defensoras de derechos humanos

Área de defensoría de personas asesinadas



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados por ACI-Participa.

El año que transcurre no muestra que esto mejorará pues continúan las denuncias de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos. Así lo confirma la denuncia contenida en un comu-

29 CIDH. Op Cit. pp. 87

30 Asociación para una ciudadanía participativa (ACI-Participa). Informe de ACI-Participa. Honduras: Mordaza, cárcel y muerte para defensores de derechos humanos. Informe situacional 2019. pp. 21-36 Disponible en; file:///tmp/mozilla_idu0/EBook_ACIParticipa%20Informe%20Situacional%20de%20Defensores%20DDHH%202019.pdf



nicado suscrito por varias organizaciones defensoras de derechos humanos. “Por este medio nos referimos a los recientes asesinatos de Scarleth Cáceres, activista y defensora por los derechos LGBTI+ de la Asociación Arcoíris; Marvin Damián Castro, defensor del territorio del municipio de Pespire, Choluteca y parte de la coordinación del Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida MASSVIDA; y Yonis David Castillo Lázaro, de la comunidad de Guapinol. Todos ellos registrados en junio y julio del 2020.”³¹

Los patrones de agresión en asesinato, en el caso de Honduras, contemplan la desaparición física de la persona defensora como antesala de su ejecución extrajudicial. Una investigación de Heidy Dávila, plantea estos elementos de análisis y la conclusión de la investigadora. “De cinco asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, tres de ellas fueron desaparecidas antes de encontrar su cuerpo sin vida, entre diciembre de 2019 y julio de 2020. Pero otros cuatro aún no se sabe de su paradero a pesar de la demanda constante de la comunidad garífuna, y de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, según un monitoreo de este medio de comunicación”.³²

Las y los defensores de derechos humanos en Honduras realizan su labor en un entorno hostil y de alto riesgo enfrentando patrones que van desde la amenaza, el hostigamiento y, en casos extremos la criminalización o la ejecución. Con respecto al uso indebido del derecho penal, que tiene en el proceso contra las personas líderes de Guapinol una de sus mayores expresiones. Así lo resaltaba ya la CIDH en su informe, pues, indica, “durante su visita a la comunidad campesina “Panamá” en el Bajo Aguán, en el Departamento de Colón, la CIDH observó con preocupación que, ante la situación de grave violencia derivada a raíz del conflicto agrario en la zona, defensoras y defensores de derechos humanos se encuentran sujetos a procesos judiciales prolongados, medidas sustitutivas y órdenes de captura. La Comisión recibió testimonios de líderes y lideresas campesinas acusados de delitos de usurpación de tierra, incluso cuando no habrían estado involucrados en procesos de recuperación de tierras y no habitaban en la región en el momento de los hechos. En estos casos, señalaron que estos procesos se utilizan comúnmente como un método de hostigamiento judicial para desalojar por la fuerza y silenciar la resistencia local”.³³

Los patrones de agresión en asesinato, en el caso de Honduras, contemplan la desaparición física de la persona defensora como antesala de su ejecución extrajudicial

31 Foro internacional por los Derechos Humanos en Honduras. Comunicado. Julio 2020. Disponible en: <https://honduras.oxfam.org/latest/press-release/alerta-asesinatos-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras>

32 Dávila Heidy. Desaparición previo a los crímenes: Un patrón frecuente en algunas muertes de defensores de derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/2953-desaparicion-previo-a-los-crímenes-un-patron-frecuente-en-algunas-muertes-de-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras>

33 CIDH. Situación de Derechos Humanos en Honduras. Washington DC. pp. 89



Nicaragua

Probablemente Nicaragua es el país de la región centroamericana en el cual se evidencia de mejor manera que la situación de grave riesgo para las personas defensoras de derechos humanos tiene su origen en condiciones políticas previas. Mismas que expresan una política estatal sostenida, según analiza el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) en un informe publicado en junio de este año. “La represión de la protesta social, ha sido una política gubernamental desde 2007 que asumió el poder Ortega, haciendo uso de las fuerzas policiales y fuerzas de choques, basta recordar la agresión física que sufriera personal del CENIDH y promotores de la Red Padre César Jerez en la marcha del 10 de diciembre del 2008, así como la agresión sufrida en el 2011 en una manifestación demandando elecciones libres y transparentes, y cuando se acompañaban las marchas realizadas por los campesinos en protesta por el proyecto del Gran Canal, todas ellas reprimidas por la policía y grupos de choques”.³⁴

“La represión de la protesta social, ha sido una política gubernamental desde 2007 que asumió el poder Ortega” CENIDH

El CENIDH, una de las más antiguas organizaciones de defensa de derechos humanos en el país, destaca cómo el uso indebido del derecho penal es una herramienta utilizada de forma permanente. “El régimen Ortega-Murillo mantuvo la represión y las violaciones a los derechos humanos; destacando la criminalización de la protesta social, la violencia institucional desmedida, la persecución y recaptura de excarcelados políticos, a quienes ya no les acusa de “terrorismo” sino que les imputa delitos comunes sin fundamento, quienes han sufrido actos de tortura, tratos degradantes y enfrentan procesos judiciales viciados y carentes de legalidad, además de mantener un constante hostigamiento a sus familiares y vigilancia a sus viviendas e incluso realizando pintas con frases amenazantes”.³⁵

De acuerdo con dicho registro, al 30 de octubre de 2019, 125 personas habían sido acusadas de terrorismo. A criterio de la organización, esto evidencia que tanto el Ministerio Público así como el Poder Judicial, son instrumentalizados por las autoridades como herramienta para criminalizar la protesta social y la disidencia ciudadana. (CENIDH 2020). Para mayo del presente año, al menos 86 personas prisioneras políticas continuaban encarceladas. De ellas 82 son hombres y cuatro mujeres, una de ellas transexual.³⁶

A la fecha se mantiene el cierre forzado, decretado unilateralmente por medio de cancelación de registro de varias organizaciones sociales y de derechos humanos, decretado en 2019. Dicha

34 Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). 623 Días de Represión y Resistencia. Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua. 18 de abril 2018 al 31 de diciembre 2019. Managua, junio 2020. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/informe_2018-2019_v.final_1_3_.pdf

35 CENIDH. Op. Cit. Pp 8

36 <https://confidencial.com.ni/los-presos-politicos-de-daniel-ortega-en-nicaragua/>



acción significó no solo el cierre de los registros de las organizaciones afectadas sino el allanamiento de sus instalaciones, el bloqueo de sus cuentas bancarias y el embargo de propiedades muebles e inmuebles.

El CENIDH señala que “... el Gobierno concretó de manera perversa el acoso a las organizaciones de la sociedad civil, ordenando a través de un acto coludido entre el Ministerio de Gobernación y la Asamblea Nacional, la cancelación ilegal y arbitraria de la personalidad jurídica del CENIDH, que vulnera el derecho de libertad de asociación. También canceló las personerías jurídicas al Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), al Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE), al Instituto de Liderazgo de las Segovias (ILLS), a la Fundación del Río, y a la Fundación PopolNa, CISAS, el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP) y Hagamos Democracia”³⁷.

Además de la cancelación de organizaciones locales, el gobierno también ordenó la salida de la oficina de la ACNUDH en el país y, posteriormente también la salida del Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI), para Nicaragua, así como de la propia CIDH.

Debido a estos elementos y a la grave situación en el país, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Michelle Bachelet llevó de nuevo el tema ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En su alocución ante dicho organismo, Bachelet señaló que en Nicaragua “se siguen registrando persistentes violaciones de derechos humanos contra quienes el Gobierno percibe como opositores, incluso personas defensoras de derechos humanos, periodistas, líderes sociales y ex-detenido políticos”³⁸.

Se mantiene el cierre forzado, decretado unilateralmente por medio de cancelación de registro de varias organizaciones sociales y de derechos humanos, decretado en 2019

“El derecho a la reunión pacífica -indica la Alta Comisionada-, continúa siendo sistemáticamente coartado con despliegues policiales, detenciones arbitrarias y ataques de elementos pro-gubernamentales cuando críticos al Gobierno intentan reunirse pacíficamente. Entre marzo y junio de este año, mi Oficina documentó 43 denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, allanamientos domiciliarios sin orden judicial, arrestos y detenciones arbitrarias, amenazas, acoso e intimidación por parte de policías o elementos pro-gubernamentales contra personas percibidas como opositoras.

Resultan preocupantes los ataques con armas de fuego que dejaron cuatro indígenas muertos y dos heridos en el territorio Tuahka, Región Autónoma Costa Caribe Norte, el 26 y 27 de marzo. Los incidentes violentos de 19 y 20 de abril en Esquipulas, isla de Ometepe, dejaron

37 CENIDH. Op Cit. Pp 34

38 Bachelet, Michelle. Declaración Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ante 44 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas ONU. Julio 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26027&LangID=S>



al menos dos residentes y tres policías heridos. Varios residentes se habrían enfrentado a la policía por presuntas violaciones en el uso de la fuerza y el arresto arbitrario de tres personas, incluso tomando a un agente como rehén durante unas horas, mientras exigían la liberación de los arrestados. Igualmente preocupante es el homicidio de un opositor en Jinotega en marzo, y la falta de información sobre avances en las investigaciones en 10 de los 14 homicidios en esa región, mencionados en mi actualización oral anterior”.³⁹

No hay sector de activismo social y defensa de derechos que esté exento de ataques. Una estrategia reciente es la búsqueda de conflictos entre estos sectores, estimulada por grupos de choque. Así lo evidencia en su alerta la Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de agosto del presente año.

“Desde finales del mes de julio de 2020, ellas han sido víctimas de publicaciones estigmatizantes, mensajes de odio con fotografías, textos denigrantes y amenazas contra su integridad personal. Además, se han elaborado y divulgado publicaciones en redes sociales con emblemas o símbolos feministas conteniendo mensajes de odio contra la iglesia católica. Los ataques se han incrementado a partir de los atentados que se están desarrollando contra los templos católicos en varias localidades del país. El más reciente ocurrió el 31 de julio a la Catedral de Managua.

Posterior a dicho ataque, han circulado en redes sociales mensajes utilizando los símbolos feministas, señalándolas como ateas y pretendiendo responsabilizarlas de los ataques a la iglesia católica. Se han utilizado fotografías de las defensoras y líderes feministas, alentando su linchamiento en redes, ubicándolas como enemigas de la religión y utilizando memes con mensajes de burlas por los ataques a la iglesia”.⁴⁰

Según señalan periodistas como Denisse Villalta, en “Nicaragua, desde la crisis sociopolítica del 2018, la situación de riesgo ha aumentado para las personas defensoras de derechos humanos, por su trabajo en documentación y acompañamiento a las víctimas de la represión. Muchas han sido criminalizadas; víctimas de agresiones físicas, hostigamiento, amenazas de muerte, actos de intimidación y desprestigio, privados de libertad, etc.”⁴¹

No hay sector de activismo social y defensa de derechos que esté exento de ataques. Una estrategia reciente es la búsqueda de conflictos entre estos sectores, estimulada por grupos de choque.

³⁹ Bachelet, Michelle. Op Cit

⁴⁰ Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos. Incrementan hostigamientos, campañas de odio, difamación, estigmatización y violencia digital contra feministas y defensoras. Alerta 4 agosto de 2020. Disponible en: <https://im-defensoras.org/2020/08/incrementan-hostigamientos-campanas-de-odio-difamacion-estigmatizacion-y-violencia-digital-contra-feministas-y-defensoras/>

⁴¹ Villalta, Denisse. El desafío de ser defensor de derechos humanos en Nicaragua. La Prensa. 7 de julio 2020. Versión electrónica disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2020/07/07/derecho-humano-ni/2693502-el-desafio-de-ser-defensor-de-derechos-humanos-en-nicaragua>



Al igual que en los otros países del llamado CA4,⁴² Nicaragua utiliza la criminalización en contra de la prensa independiente. Además de los cierres decretados a oficinas de prensa en 2019, en este año se impulsó un juicio penal en contra de Kalúa Yakari Salazar, periodista y jefa de prensa de Radio La Costeñísima. Salazar fue denunciada por trabajadoras del Estado, del municipio El Rama, que la demandaron por supuesta difamación en virtud de notas de prensa que relataban presuntos actos de corrupción de las denunciantes. Al cierre del presente informe se conoció que en un proceso maratónico, Salazar fue sentenciada con una multa.

En 2020 se añade como factor agravante la situación que deriva de la pandemia del Covid-19. Además de la creación de mayores restricciones para los espacios cívicos y democráticos, hay estigmatización hacia quienes critican la respuesta estatal. Durante las crisis de represión el personal médico que intentó atender a las y los opositores fue reprimido o destituido, tal y como denuncian más de 38 organizaciones de derechos humanos que hicieron llegar un mensaje al Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

En el texto, las organizaciones, provenientes de varios países del mundo, también destacan que esta situación de represalias se repite contra quienes de nuevo buscan atender por afecciones de Covid-19 a personas consideradas de la oposición. De esa cuenta, la retaliación del régimen contra las personas defensoras de derechos humanos en Nicaragua configura una puesta en marcha de la contrainsurgente Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), aplicada por los regímenes militares de América Latina durante la segunda mitad del siglo pasado, en contra de la población opositora que era catalogada como enemigo interno.

La situación puede agravarse aún más si se aprueban las propuestas legislativas, presentadas por el partido en el gobierno sobre Regulación de Agentes Extranjeros y la Ley de Ciberdelitos. La primera busca aprobar leyes restrictivas al ejercicio de derechos que criminalizarían más aún la labor de las personas defensoras. En opinión de organizaciones de derechos humanos, de aprobarse esta norma “se pondrían en riesgo al mismo tiempo el ejercicio y goce de los derechos a la libertad de opinión y de expresión; la libertad de reunión pacífica y de asociación; y el derecho a defender los derechos humanos, lo cual es incompatible con las obligaciones internacionales que derivan de los acuerdos suscritos por Nicaragua en materia de derechos humanos”.⁴³ La segunda añade claramente una restricción y censura al derecho a información y libertad de prensa y opinión. En la nota sobre el contenido, el diario La Prensa resalta que la bancada oficial “pretende criminalizar las

La situación puede agravarse aún más si se aprueban las propuestas legislativas, presentadas por el partido en el gobierno sobre Regulación de Agentes Extranjeros y la Ley de Ciberdelitos.

42 CA4 es el nombre que se da a los mecanismos de cooperación migratoria entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Dicha denominación también se aplica a la acción conjunta de los cuatro países en instancias y organismos internacionales en donde, por lo general, en los últimos diez años han ejercido un voto corporativo.

43 Centro para la Justicia Internacional (CEJIL) y organizaciones de derechos humanos. Comunicado sobre Ley de Agentes Extranjeros en Nicaragua. Disponible en: <https://www.cejil.org/es/nicaragua-pronunciamiento-iniciativa-ley-regulacion-agentes-extranjeros>



publicaciones en las redes sociales y los medios de comunicación como delitos contra la ‘seguridad del estado’, con penas que oscilan entre uno a ocho años de cárcel”.⁴⁴

Costa Rica

Si bien la práctica política dista de estar cercana a sus vecinos del Norte en el istmo, Costa Rica también genera preocupación en cierta área de la defensa de derechos humanos. En este caso, la relativa a derechos de los pueblos indígenas. La sección de noticias de la ONU resalta esta situación por declaraciones de una experta de dicho organismo. “Una experta de la ONU expresó hoy su grave preocupación por las vidas de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas, que están siendo atacadas en Costa Rica, añadiendo que la impunidad y la falta de rendición de cuentas están provocando una prolongación de la violencia en contra de los defensores en el país, a pesar de algunas medidas positivas adoptadas por el Gobierno. Costa Rica ha experimentado un auge en ataques contra líderes indígenas desde el asesinato del líder indígena Bribri, Sergio Rojas, en marzo de 2019, el cual trabajó durante décadas para defender los derechos de los pueblos indígenas frente la ocupación ilegal de sus territorios.”⁴⁵

En febrero de 2020 fue asesinado en Potrero Grande de Buenos Aires de Térraba, en la comunidad de Mano de Tigre, el dirigente indígena, Jerhy Rivera. Según denuncia de la Federación Ecologista Costarricense (FECON), el asesinato lo habría perpetrado un terrateniente de la zona que, cuenta con medidas cautelares.⁴⁶

En ese entorno también se producen amenazas de muerte contra otros dirigentes indígenas. Así lo señala el Observatorio de Protección a Defensores de Derechos Humanos.

“El Observatorio ha recibido con profunda preocupación información de fuentes fidedignas sobre las agresiones y amenazas, incluidas amenazas de muerte, contra los Sres. José Enrique Ortiz y Pablo Sibar, defensores de los derechos indígenas y miembros de las comunidades Bribri y Bröran de los territorios indígenas de Salitre y de Térraba respectivamente, ambos situados en la provincia de Puntarenas.

Costa Rica ha experimentado un auge en ataques contra líderes indígenas desde el asesinato del líder indígena Bribri, Sergio Rojas, en marzo de 2019

⁴⁴ Navas Lucía y Álvarez, Leonor, Dicaidura presenta iniciativa de ley que busca criminalizar publicaciones en redes sociales y medios de comunicación. Publicado en versión digital de La Prensa. 28 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2020/09/28/politica/2726338-dictadura-presenta-iniciativa-de-ley-que-busca-criminalizar-publicaciones-en-redes-sociales-y-medios-de-comunicacion>

⁴⁵ Noticias ONU. Costa Rica: La impunidad vigente impide la protección efectiva de las personas defensoras indígenas, dice una experta de la ONU. Ginebra, 8 de junio 2020. Recuperado en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25938&LangID=S>

⁴⁶ <https://www.elpais.cr/2020/02/25/dirigente-indigena-asesinado-durante-accion-para-recuperar-tierras-en-terraba/>



Según la información recibida, el 21 de julio de 2020, mientras el Sr. José Enrique Ortiz, defensor indígena Bribri, se dirigía al centro de salud de Salitre, fue amenazado y agredido verbalmente por el Sr. Rodrigo Figueroa Uva, quien profirió insultos contra él y su familia e hizo referencia a la denuncia presentada contra su hermano, el Sr. Eliodoro Figueroa Uva”.⁴⁷

Otro ámbito que preocupa a organizaciones y medios costarricenses es el de las expresiones de xenofobia, particularmente en contra de migrantes nicaragüenses. Desde mediados del siglo pasado siempre ha habido flujo de nicaragüenses hacia Costa Rica. Esto se ha incrementado con la crisis de violencia contra la disidencia ciudadana desde 2018.

Las iniciales pequeñas expresiones de rechazo se acrecentaron con la aparición de la pandemia del Covid-19. El estigma que se construye socialmente al buscar un culpable del rebrote del virus, mueve un ambiente de hostilidad en el entorno de estas personas, dentro de las que abunda la presencia de defensoras y defensores de derechos humanos. Esta situación ha motivado el impulso de diálogos sociales encaminados a buscar una salida⁴⁸.

Las personas defensoras provenientes de Nicaragua, como parte de la comunidad migrante en Costa Rica, suelen ser objeto de vigilancia por parte de autoridades de su país de origen y cuya presencia en el país no es descartada por las autoridades locales.⁴⁹ En 2019 esto fue confirmado por una persona defensora de Derechos Humanos quien informó sobre la identificación de funcionarios de servicios de seguridad nicaragüenses, en lugares de afluencia de migrantes de ese país en Costa Rica⁵⁰.

En tal sentido, además de la población defensora de derechos de pueblos indígenas en Costa Rica, las personas defensoras provenientes de Nicaragua son población que enfrenta riesgos en el ejercicio de sus derechos.

Otro ámbito que preocupa a organizaciones y medios costarricenses es el de las expresiones de xenofobia, particularmente en contra de migrantes nicaragüenses.

47 Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). Costa Rica: Agresiones y amenazas. Disponible en: <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/costa-rica-agresiones-y-amenazas-contra-los-defensores-indigenas-jose>

48 Frontera Dibujada: ¿Qué debemos hacer para desmontar la xenofobia hacia los nicas en Costa Rica? Vídeo. Disponible en: <https://vozdeguanacaste.com/video-que-debemos-hacer-para-desmontar-la-xenofobia-hacia-los-nicas-en-costa-rica/>

49 DPA. Agosto 2018. Costa Rica: Gobierno no descarta presencia de orteguistas en protesta. <https://elperiodico.com.gt/mundo/2018/08/19/costa-rica-gobierno-no-descarta-presencia-de-orteguistas-en-protesta/>

50 Testimonio recogido por esta consultora en San José, Costa Rica, en mayo de 2019.



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General Organización de las Naciones Unidas. Declaración sobre el derecho de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. New York. Marzo 1999. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf
- Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) Comunicado sobre agresión a periodistas. San Salvador, 2019. Disponible en: <https://apes.org.sv/alertas/agentes-de-pnc-agreden-a-dos-periodistas-de-tvo/>
- Comunicado por acoso digital contra periodista. Disponible en: <https://apes.org.sv/alertas/periodista-de-gato-encerrado-es-victima-de-acoso-digital/>
- Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-Participa) Honduras: Mordaza, cárcel y muerte para defensores de derechos humanos. Informe situacional 2019. Honduras, 2019. Disponible en: file:///tmp/mozilla_idu0/EBook_ACIParticipa%20Informe%20Situacional%20de%20Defensores%20DDHH%202019.pdf
- Associate Press (AP) Guatemala: Periodistas denuncian acoso y censura del gobierno. Recuperado en: <https://apnews.com/6271931f39c84cdc83f33d6c6c44d079>
- Bachelet, Michelle Declaración Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ante 44 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas ONU. Julio 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26027&LangID=S>
- Cascante, Luis Fernando Periodistas salvadoreños denuncian ataques del gobierno y bloqueo de información pública. Red Internacional de Periodistas. 2020. Disponible en: <https://ijnet.org/es/story/periodistas-salvadore%C3%B1os-denuncian-ataques-del-gobierno-y-bloqueo-de-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>
- Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) 623 días de represión y resistencia, informe final. CENIDH. Managua, 2020.



Centro para la Justicia Internacional (CEJIL) y otras organizaciones	Comunicado sobre Ley de Agentes Extranjeros discutida en Nicaragua. Disponible en: https://www.cejil.org/es/nicaragua-pronunciamiento-iniciativa-ley-regulacion-agentes-extranjeros
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).	Situación de Derechos Humanos en Honduras. Washington DC. Agosto 2019. Washington, Dc. 2019. Observaciones preliminares, visita In Loco a El Salvador, Diciembre de 2019. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/335.asp
Dávila, Heidy	Desaparición previo a los crímenes: Un patrón frecuente en algunas muertes de defensores de derechos humanos en Honduras. Disponible en: https://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/2953-desaparicion-previo-a-los-crimenes-un-patron-frecuente-en-algunas-muertes-de-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras
DPA	Costa Rica: Gobierno no descarta presencia de orteguistas en protesta. San José, 2019. Recuperado en septiembre 2020 desde: https://el-periodico.com.gt/mundo/2018/08/19/costa-rica-gobierno-no-descarta-presencia-de-orteguistas-en-protesta/
Foro internacional por los Derechos Humanos en Honduras	Comunicado julio 2020. Disponible en: https://honduras.oxfam.org/latest/press-release/alerta-asesinatos-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras
Forst, Michel.	Informe de visita del relator especial sobre la situación de defensores de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), presentado al Consejo de Derechos Humanos ONU, 29 de mayo de 2019
Iniciativa Mesoamericana de Defensoras IM-Defensoras	Pronunciamiento Red Salvadoreña de Defensoras. San Salvador, 2019
Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos	Incrementan hostigamientos, campañas de odio, difamación, estigmatización y violencia digital contra feministas y defensoras. Alerta 4 agosto de 2020. Disponible en: https://im-defensoras.org/2020/08/incrementan-hostigamientos-campanas-de-odio-difamacion-estigmatizacion-y-violencia-digital-contr-feministas-y-defensoras/



Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA)	Informe sobre situación de personas defensoras de derechos humanos 2017. IDHUCA. San Salvador, 2020
La Vanguardia	Cifra de homicidios en El Salvador desciende un 58 % pese a subir en abril. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/vida/20200502/48897781264/la-cifra-de-homicidios-en-el-salvador-desciende-un-58--pese-a-subir-en-abril.html
Londoño A. Julio C.	Karla Avelar: Activista trans exiliada. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/jgx5v4/orgullo-vice-karla-avelar-contra-los-transfeminicidios-en-centro-america
Noticias ONU	Costa Rica: La impunidad vigente impide la protección efectiva de las personas defensoras indígenas, dice una experta de la ONU. Ginebra, 8 de junio 2020. Recuperado en: https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25938&LangID=S
Noticias Telemundo	Presidente de Guatemala es criticado por supuesta “broma pesada”. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=anCLp9LIK0I
Observatorio Para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos	Costa Rica: Agresiones y amenazas contra los defensores indígenas José Enrique Ortiz y Pablo Sibar. Comunitario. Ginebra. 2020. Disponible en: https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/costa-rica-agresiones-y-amenazas-contra-los-defensores-indigenas-jose
Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en Guatemala, Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).	Informe conjunto: Situación de las personas defensoras de Derechos Humanos en Guatemala: Entre el compromiso y la adversidad. Guatemala, 2019
Organizaciones de Derechos Humanos	Comunicado sobre situación en El Salvador. Ginebra, 2020. Disponible en: https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR2925602020SPANISH.pdf



Regidor, Cindy

Frontera Dibujada: ¿Qué debemos hacer para desmontar la xenofobia hacia los nicas en Costa Rica? Vídeo publicado en Confidencial. Disponible en: <https://vozdeguanacaste.com/video-que-debemos-hacer-para-desmontar-la-xenofobia-hacia-los-nicas-en-costa-rica/>

Ruda Gt

La disputa por la tierra en Livingston y la criminalización de María Choc. Guatemala, 2019. Disponible en: <https://ruda.gt/la-disputa-por-la-tierra-en-livingston-y-la-criminalizacion-de-maria-choc/>

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (UDEFEHUGUA)

Informe sobre situación de personas, comunidades y organizaciones defensoras de derechos humanos 2019-2020. UDEFEGUA. Guatemala, 2020

Informe anual 2018. UDEFEGUA. Guatemala. 2019